

Después de la explosión del sentimiento público ultrajado por una reina que vinculó en su nombre la deslealtad; después de sepultar á la dinastía entre las ruinas del trono que ocupaba, lavando así el vergonzoso estigma con que el orgullo extranjero señalaba el nombre español, era preciso poner la mano en la grande obra de reconstituir el país, encarnando en una ley fundamental los principios proclamados primero en su manifiesto por los que en Cádiz iniciaron la revolución, y consignados después de un modo terminante en las declaraciones de las juntas populares.

Solo con la union completa de los partidos que contribuyeron á la revolución de Setiembre, podia conseguirse la difícil tarea de traducir en leyes los principios proclamados; solo á su unidad de acción y á su identidad de propósito era dado, después del desplome general de cuanto existia, realizar el afianzamiento y consolidación de las libertades públicas y de las conquistas revolucionarias.

De estos nobles propósitos han dado pruebas en el curso del debate constitucional los diputados de las diversas fracciones liberales, entre los cuales figuran muchos que ya formaron parte de las Cortes Constituyentes de 1834, hombres todos á quienes saludamos siempre con respeto, por que en ellos están encarnados los sentimientos de consecuencia política y de pureza de doctrina, que parecen ser patrimonio del partido progresista.

Uno de estos ilustres diputados es D. José Alcalá Zamora y Franco.

Nació en Priego, provincia de Córdoba, el 1.º de Abril de 1818, y fueron sus padres D. Pedro Alcalá Zamora y Ruiz y doña Candelaria Franco de Vargas y Ayerbe de Alvarado, personas de buena posición, de regular fortuna y pertenecientes á familias ilustres del país.

Empezó su educación literaria entrando en 1.º de Abril de 1830 en el colegio de humanidades de la Purísima Concepción, y pasando en Octubre de 1832 al colegio de San Felipe y Santiago, donde permaneció hasta 1836 en que fué á la Universidad de Granada.

Habiase distinguido Alcalá Zamora por su aplicación y rectitud de juicio, y todo indicaba que le esperaban triunfos en su carrera.

Así fué en efecto, pues durante ella obtuvo en los exámenes las primeras notas. Al cumplir 23 años recibió la investidura de licenciado en ambos Derechos.

Concluida la carrera de abogado, se dedicó al

ejercicio de ella en Priego con un crédito envidiable en todo el partido judicial, donde era consultado en todas las cuestiones de interés, no solamente contenciosas si que también de carácter administrativo ó económico.

Si Alcalá Zamora hubiera sido ambicioso de honores ó posiciones oficiales, si hubiera intentado sacrificar su honrosa toga de abogado y los dulces placeres del hogar y de la familia á la pomposa vanidad del mundo, podria fundadamente vaticinarse que hubiera brillado en los círculos del poder al lado de hombres mas osados, aunque de menos merecimientos: pero, independiente por estudio y por carácter, ha preferido estar en aptitud de defender y combatir en el terreno de la política aquello que creyera mas en armonia con sus opiniones, ó mas conveniente á los intereses del país.

Sus opiniones políticas son bien conocidas, y tal es su consecuencia que puede decirse nació liberal.

Las impresiones que recibimos en los primeros años se gravan de un modo profundo en nuestra memoria, contribuyendo poderosamente á desenvolver nuestros afectos, y ejerciendo grande influencia en nuestros destinos. Esta asercion se justifica en la historia del hombre á quien dedicamos estas líneas. Fué su padre un ilustre patricio, que se distinguió por su profundo amor á la patria desde los primeros destellos de la libertad; que luchó como bueno en la guerra de la Independencia, habiendo sido diputado provincial y después diputado á Cortes en 1843; y como si el sentimiento liberal estuviera infiltrado en la sangre de la familia, ó cual si obedeciera á un impulso misterioso, Alcalá Zamora sigue las tradiciones de su padre, y empieza su carrera política en el momento en que aquel la termina, colocándose en el mismo campo y abrazando las mismas ideas.

Desde muy niño se inscribió voluntariamente en las filas de la Milicia ciudadana, habiendo figurado en ella hasta el día durante todas las épocas en que ha habido esta institucion, sufriendo de los gobiernos reaccionarios las vicisitudes y persecuciones inherentes á su constancia.

Dedicado al ejercicio de su carrera y al cuidado de sus intereses, le sorprendieron los acontecimientos de 1834.

Entonces apareció la aurora de libertad al amparo de una conciliación, que si no fué fructífera por la veleidosa conducta de una reina ingrata, puede considerarse como el primer paso de una nueva era de prosperidad para este país, hasta hoy desgraciado, en

camino desde ahora de llegar á la realizacion de grandes destinos.

Despues de haberse adherido la reina á la revolucion, por medio del manifiesto de las *lamentables equivocaciones*, fueron convocadas las Córtes Constituyentes. Alcalá Zamora, que desde los primeros instantes del pronunciamiento se vió nombrado presidente de la Junta revolucionaria de Priego, y á los pocos dias vice-presidente de la provincial de Córdoba, fué designado por el partido liberal candidato por aquella provincia, y elegido sin lucha diputado á Córtes, figurando en ellas en la oposicion progresista democrática, y habiendo votado todas las más radicales proposiciones que en aquel Congreso se presentaron.

Pero estaba escrito que á los dos años de confesar la reina sus errores, habia de empezar otra série de *lamentables equivocaciones*.

Surgió en Julio de 1856 una crisis ministerial, á consecuencia de los horribles incendios de Valladolid, y la crisis se resolvió llamando al poder á hombres que estaban en minoría en el Parlamento. El ódio á la libertad cegó á la persona que ocupaba el trono, y no quiso esperar siquiera una coyuntura en que pudieran salvarse las apariencias.

Las Córtes se disolvieron á cañonazos, la Milicia nacional fué disuelta, y volvió la época del terror y de las persecuciones y de los desmanes.

El partido progresista sufrió un golpe terrible; necesitaba hacer grandes esfuerzos para reorganizarse, pero tenia en su apoyo la idea y la opinion pública, que le era favorable, y á pesar de que algunos de sus principales individuos se afiliaron en la union, y de que entró en muchos el desaliento y se hicieron grandes esfuerzos para destruirlo, algunos años despues luchaba con fuerzas considerables en los comicios, y triunfaba en varios distritos.

La minoría progresista, que tan notables batallas riñó en las Córtes de union liberal, desde 1858 á 1863, son una prueba de lo que hemos espuesto, y cuando este partido dejó la gobernacion del Estado para ser sustituido por el bando moderado, el progresista se hallaba perfectamente organizado; era, puede decirse, un poder dentro de otro poder.

Si entonces doña Isabel de Borbon hubiera conocido sus intereses, si se hubiese inspirado en el interés del país, cuyos destinos regia, en vez de guiarse por las indignas camarillas de que siempre estuvo rodeada, hoy no se veria llorando sus desaciertos en tierra extraña, ni tendria sobre sí el ódio de esta nacion mag-

nánima que podrá perdonar, pero no olvidará nunca que ha vivido en la indiferencia de las demás naciones, y ha sufrido largos años de descrédito y de miserias.

Pero llegó el año de 1863; el partido moderado se enseñoreó del mando; la reaccion se presentó, cual siempre, desenmascarada é intransigente, y el partido progresista, aceptando el reto, se lanzó en el terreno de la fuerza á buscar el triunfo de sus doctrinas.

El comité central convocó á la Asamblea progresista en 1863, y se acordó el retraimiento para las elecciones de diputados á Córtes.

El general Narvaez en 1864 convocó nuevas elecciones, y volvió á reunirse el partido progresista en una solemne junta, á que asistieron representantes de todas las provincias de España.

Alcalá Zamora habia permanecido en su país desde 1856, espiado por sus opiniones avanzadas, pero dedicado á propagar la buena idea, y á mantener en toda la provincia de Córdoba vivo el pensamiento político que en ella representaba, hallándose en contacto con los hombres que, ya en su país ya fuera de él, trabajaban en pró de sus doctrinas políticas. No es, pues, de estrañar que los cordobeses le nombraran para representar á su provincia en la Asamblea progresista de 1864. En ella fué uno de los mantenedores de la pureza del dogma progresista, y de los más decididos defensores del retraimiento, que fué acordado por numerosa mayoría.

El retraimiento suponía la entrada del partido en la senda revolucionaria. Alcalá Zamora se puso desde luego al servicio de esta idea. A realizarla dedicó todos sus esfuerzos, toda su influencia.

Gigantesca ha sido la lucha; grandes rasgos de abnegacion y de constancia, de valor y de patriotismo ha admirado el país en los hombres que, sin igual energía, sin desanimarse ante los contratiempos, sin miedo á la muerte que constantemente les amenazaba, han llevado la revolucion en Setiembre de 1868 á su triunfo definitivo.

Alcalá Zamora fué uno de los primeros que se pronunciaron en Andalucía, habiendo sido nombrado, como en 1854, primero presidente de la Junta revolucionaria de Priego, y despues vice-presidente de la provincial de Córdoba, en la cual cooperó al triunfo en cuanto sus fuerzas alcanzaron.

El Gobierno provisional nombrado en Madrid bajo la presidencia del ilustre vencedor de Alcolea, convocó Córtes Constituyentes, y, como era de esperar, la circunscripcion de Montilla le eligió por 27.409 vo-

tos, inmensa mayoría, no solo por el valor numérico de los votantes, sino porque el total de estos no ascendió mas que á 37.911.

Habiendo ocupado su asiento en la Cámara, figura en la fracción independiente, firme en sus ideas progresistas-democráticas, en cuya línea ha permanecido desde que, en temprana edad, principió á figurar en política.

La vida de Alcalá Zamora (aparte de sus condiciones de moralidad y nobleza de carácter), presenta un rasgo digno de aprecio público. Siempre ha seguido la idea del progreso caminando á la democracia; siempre ha defendido los mismos principios.

Su consecuencia política tiene por base, más que la subordinación de partido, el amor á la idea. Por eso creemos que si bien hoy ocupa un puesto de observación en la Cámara, apoyando al gobierno en las cuestiones que se presentan con carácter radical, sin ha-

cerle la oposición, porque antes de todo es la consolidación del triunfo revolucionario para evitar el nuevo reinado de la reacción, si llega el caso de que el poder constituido, después de salvado el peligro común, se incline á la izquierda de la Cámara, será francamente ministerial, como lo será de oposición furibunda si hace lo contrario.

Alcalá Zamora rinde culto á los principios, nunca á las personas.

Jamás ha recibido favor alguno del gobierno; no ha desempeñado cargos retribuidos, ni con mando; no ha aceptado condecoración alguna, aunque muchas veces le han sido ofrecidas. Su modestia le hace huir de las distinciones; su independencia le favorece para no ambicionar intereses.

Tal es la noble figura que hemos presentado á la consideración de nuestros lectores.

D. EDUARDO MALUQUER.

En una de las últimas sesiones más notables celebradas por las actuales Cortes Constituyentes, vimos levantar á un jóven de agradable aspecto que, con energía y entonacion, pronunció un brillante discurso defendiendo la necesidad de que se designara una marcha nueva á la administracion general del Estado; que se llevaran á cabo radicales economías; que se regularizara el presupuesto general de la nacion; que se imprimiera el sello de la justicia, del órden y de la moralidad en todos los actos del gobierno; en una palabra, que fuera una verdad la revolucion de Setiembre y pudiera el pueblo apreciar sus resultados.

El jóven diputado que, apartándose de las discusiones políticas y buscando ancho campo para su talento, hablando con tanta conviccion y energía, buscaba con tanto afan soluciones prácticas, era el digno representante de uno de los distritos de la montaña de Cataluña, D. Eduardo Maluquer.

Nació Maluquer en 10 de Agosto de 1839. Dedicóse con aprovechamiento al estudio de la filosofía, siguiendo despues su carrera de leyes en la Universidad de Barcelona, donde se graduó de abogado. Las brillantes notas que obtuvo durante sus estudios, y las simpatías que tiene entre todos sus condiscípulos, prueban su profundo talento y la bondad y nobles sentimientos que le distinguen.

Apasionado desde sus más tiernos años por la justicia y la libertad, y habiendo recibido excelentes consejos de su familia, cuyo nombre es respetado en Cataluña por cuantos aman el verdadero progreso, pudo el jóven abogado emprender su carrera con fé y entusiasmo, abriéndose pronto paso entre los demás abogados de su época.

Al poco tiempo de haber terminado su carrera, como muestra del aprecio que, á pesar de sus cortos años merecia, fué nombrado juez de paz del distrito de San Beltran de Barcelona, y algunos meses despues vocal de la Junta de abogados de la propia ciudad. En ambos cargos dió á conocer su excelente carácter, esquisito tacto y extraordinaria rectitud, en términos de ser felicitado infinitas veces por su notable comportamiento y celo con que desempeñaba su cometido.

Conocido pronto el mérito de Maluquer, adquirió nuevos timbres con su trabajo y estudio continuo al aprecio de los catalanes, pagándole especialmente su tributo de admiracion los obreros de Barcelona, que se apresuraron á nombrarle sócio de mérito de su Ateneo, al propio tiempo que ingresaba con aplauso de los hombres de carrera literaria en la Sociedad Económica barcelonesa de amigos del pais.

No contento el jóven diputado por la circunscripcion de Vich, de los triunfos que obtenia en el foro y deseando rendir entusiasta tributo á la causa liberal,

entró á formar parte del comité constituido en Barcelona, desempeñando importantísimas comisiones en épocas difícilísimas, y cuando más cruel era la persecucion que se ejercia contra cuantos odiaban la opresion que ejercian los gobiernos despóticos sobre todos los españoles. El partido progresista creyó deber recompensar los notabilísimos servicios que le prestaba el jóven Eduardo Maluquer, á quien á pesar de sus pocos años le nombró diputado provincial por el distrito de Granollers, en cuyo cargo, que desempeñó hasta que fueron disueltas violentamente por Gonzalez Bravo las diputaciones provinciales liberales, probó con sus discursos é ímprobos trabajos que habia nacido para la lucha y que ni las vicisitudes, ni los contratiempos serian capaces de hacerle olvidar la tradicion de su familia, de disminuir en lo más mínimo su amor al pueblo y á la libertad, de luchar en defensa de los derechos de todos de trabajar con afan para que brillara en España la verdad y la justicia.

Durante la última expatriacion de los liberales, no cejó un solo momento Maluquer para propocionar medios á los que en estraña tierra *purgaban el grave delito* de haber trabajado en favor de la regeneracion nacional, de allegar recursos de toda especie para la gran obra que se está llevando á cabo; para esa revolucion que debe probar á las naciones cultas que la España es muy digna de figurar entre los países más adelantados.

Dado el grito de *libertad* en la habia de Cádiz, iniciado el moviento general el 29 de Setiembre, el jóven Maluquer desmostró una vez más su entusiasmo y decision, permaneciendo en los puestos de mayor peligro, asistiendo á todas las reuniones que celebraba en Barcelona el partido liberal, y alentando con sus consejos y ejemplo á todos los tímidos, á todos

los que creian debia fracasar semejante movimiento, á cuantos temian los últimos esfuerzos de una situacion que ¡ni aun supo caer con dignidad! La Junta revolucionaria de Barcelona creyó de su deber invertir nuevamente á Maluquer de un cargo honorífico y al efecto le nombró segunda vez diputado provincial, cargo que siguió desempeñando con un patriotismo y celo estremado, hasta que fué elegido diputado de las actuales Córtes Constituyentes por la circunscripcion de Vich, obteniendo por su probado amor á la libertad y á la forma de gobierno monárquica, más de 15,000 votos.

Maluquer es uno de los diputados más jóvenes, y sin embargo afanoso de buscar los medios que pueden dar mayor felicidad al país, trabaja sin cesar en pro de las soluciones prácticas, toma una parte más directa en las discusiones administrativas que en las políticas, no se deja arrastar por la impresion del momento, antes bien fija su vista en el porvenir, busca en el presente las sendas que más directamente pueden conducir á los españoles hácia el progreso verdadero, que desean con loco frenesí todos los que como Eduardo Maluquer sienten latir su corazon á impulsos del amor á la patria y de los sentimientos y virtudes más nobles de que está dotado el diputado constituyente, cuyos apuntes biográficos nos hemos visto obligados á trazar con tanta rapidez, que no nos ha sido dable detenernos en examinar cada uno de los actos más notables de su vida. Sin embargo, conocemos la modestia del referido diputado, y comprendemos que nos agradecerá callemos lo que quisiéramos supiesen todos nuestros conciudadanos; lo que seria difícil dejáramos de consignar si los límites que tenemos marcados no nos obligaran á poner punto final al presente artículo.

LOS DIPUTADOS PINTADOS POR SUS HECHOS



J. BUENO Y GOMEZ.



D. MACÍA GASTELO.



J. SAAVEDRA.



V. MORALES DÍAZ.

CORTES

1869

CONSTITUYENTES

D. JOAQUIN BUENO Y GOMEZ.

D. Joaquin Bueno y Gomez, hijo de D. Francisco Bueno y Gomera y doña Mariana Gomez Fernandez, nació el 4 de Diciembre de 1809, en Villacarrillo, provincia de Jaen. La modesta fortuna de sus padres, los productos de una escribanía de número que no eran suficientes para atender á las indispensables atenciones de una numerosa familia, en la que llegaron á reunirse quince hermanos, de los cuales el D. Joaquin fué el menor de los varones, privó á éste de seguir una carrera literaria á la que tenia gran afición, y en la que indudablemente hubiera hecho notabilísimos adelantos merced á su aplicacion y claro talento; esta carrera era la de jurisprudencia, y sin embargo de estar privado de los grandes elementos que estos estudios dan, de las armas que proporciona la literatura y las leyes para poder combatir los errores en que precisamente incurre la sociedad, su abnegacion y firmeza de espíritu, su constante y desinteresado amor á la libertad de su patria, aun á costa de su sangre, le han hecho más y más acreedor al aprecio y respeto, habiéndonos proporcionado y proporcionando á sus compatriotas el placer de tenerle hoy representante de su país en nuestras Córtes Constituyentes.

Sus inclinaciones en defensa de la libertad se manifestaron desde sus tiernos años, en que se procuraba algunas prendas de uniforme de miliciano nacional, engalanándose con ellas y presentándose en la plaza pública; á los veintidos años de edad combatia ardiente y enérgicamente la administracion absolutista de su país, mereciendo de los contrarios de su localidad la formacion de un injusto é intencionado proceso, efecto de una razonable y atendible reclamacion. Con motivo de la invasion colérica en aquella época, y para evitar el contagio que pudiera producir en el

vecindario la entrada en el pueblo de gentes que venian de otros puntos atacados por dicha enfermedad, se establecieron guardias por los vecinos; la frecuencia con que se le nombraba de servicio al Sr. Bueno, le hizo observar por el padron formado al intento, que no era conforme el número de guardias con el de vecinos que debian hacerlas, saliendo por esto recargado en ellas indebidamente; no porque sintiese cumplir esta triste mision, porque su inagotable bondad, sus sentimientos altamente caritativos y religiosos le hacian espontáneamente hacer sacrificios mayores en bien de la humanidad, si no por equidad y justicia se vió obligado á dirigirse al encargado del nombramiento de guardias, en estos términos:

«No correspondiéndole al que suscribe, segun la alternativa conocida, hacer la guardia de hoy, para mañana se servirá Vd. nombrar su relevo, ó manifestar la causa de la anticipacion.»

En vano esperó contestacion; su atenta é inofensiva esquila fué pasada con oficio y como cabeza de proceso al entonces regente de la jurisdiccion ordinaria don José Dionisio de Arpe, quien le recibió inquisitiva confesion de cargos. El Sr. Bueno presentó escrito pidiendo el espediente, y esponiendo que era menor de edad y no se le habia nombrado curador, á lo que se le contestó que en vez de curador bastaba con la autorizacion de su padre, el que no tardó en otorgársela para que pudiera defenderse en todos los tribunales. Atacado el espediente criminal por el licenciado don José Felipe Alaminos, alcalde mayor de Torre-Pergil, hubo de recaer auto negando la peticion, manifestando que se trataba de un espediente gubernativo. ¡¡Esto se decia por un regente de la jurisdiccion ordinaria, que habia recibido una inquisitiva confesion de

cargos ante escribano público!! Apelada la providencia, no se supo ante quién se había de mandar, y el expediente desapareció según todas las apariencias en el gobierno político; no queremos dejar pasar desapercibido en la relación del citado proceso, que fué la causa de que se arraigasen completamente en el señor Bueno las ideas en defensa de la libertad, un párrafo de la acusación fiscal, que á la letra dice así:

«Bueno, y no bueno, pues en sus acciones no lo es quien tan fácilmente se deja llevar por ideas exaltadas, y cuya precipitación ha podido causar males para sí y para sus semejantes; no así D. Francisco Caballero, compañero nombrado para la misma guardia, que fiel á su apellido la desempeñó cual debía.»

¡Infames armas de que siempre se han valido los enemigos de la libertad para combatirla! ¡La calumnia, los procesos, la deportación! El esterminio de aquellos hombres que con sin igual pureza de alma y nobles sentimientos, apasionados por una causa que puede hacer la felicidad de su patria, se dejan arrastrar hasta el abismo que les conducen las inclinaciones, como ha sucedido á D. Joaquin Bueno, quien á pesar de todo se ha mantenido firme y constante en sus creencias, y decidido á derramar la última gota de su sangre, y á apurar todos sus recursos en contra de la tiranía.

Afiliado como nacional en el año 1834, se ofreció voluntariamente ante el ayuntamiento para combatir el absolutismo en las provincias Vascongadas. Llegadas las elecciones de jefes de la Milicia nacional, observó que sus contrarios, apoderados de la administración del pueblo, procuraban por medios ilícitos que dichos nombramientos recayeran en sus adictos, para poder de esta manera disponer á su arbitrio de una fuerza que de otro modo pudiera serles molesta; hizo protestas que se tradujeron por instigaciones para promover desórdenes; fué encausado y seguido el expediente en *Cazorla*, cabeza del partido judicial, quedando absuelto en un todo de la causa. Elegido capitán de la segunda compañía de la Milicia nacional, prestó grandes servicios en la persecución del célebre partidario Luis Moreno, que fué cogido y fusilado en el pueblo de Quesada.

La vigorosa defensa hecha por la Milicia á que pertenecía contra las facciones del Mongero, Morillas, Elicechi y otros, le tuvo sin descansar un momento setenta y dos días consecutivos, logrando que los facciosos no pisaran las calles de Villacarrillo, á excepción de Gomez', Cabrera y Basilio, que llevaron fuerzas considerables, imposibles de contrarrestar con

los pocos nacionales que no llegarían quizás á cuarenta; puesto á la cabeza de trece de estos, se arriesgó á subir al pueblo de Iznatoraf, distante una legua de Villacarrillo, con intención de apoderarse de unas yeguas y de los víveres que allí tenía la facción, la cual se hallaba en Villanueva del Arzobispo, á un tiro de fusil de Iznatoraf.

Alarmados los vecinos de este último pueblo por el compromiso en que los ponía tan reducida fuerza, temiendo que á su retirada subiría la facción y cometería toda clase de excesos en la suposición de que el hecho de las yeguas había sido plan combinado con algunos vecinos, tomaron estos una actitud amenazadora resistiéndose á la entrega de aquellas. No hubo un conflicto de graves consecuencias por la inmediata y oportuna llegada del alcalde, al que el Sr. Bueno, valido de la amistad que los unía, le dijo: «Hombre, persuade á esas gentes de que no venimos á comprometerlos y sí solo á quitar elementos á los facciosos; que nos defenderemos solos y les haremos frente, en la seguridad de que no se acercarán á esta altura mientras en ella aliente un solo nacional.»

Después de algunas esplicaciones y con la mayor esposición, entró solo en el pueblo para estender el recibo de las yeguas; hallábase en las salas del Ayuntamiento con el presbítero D. Martin Ruiz, cuando se oyeron carreras y voces que decían: «¡Ya están aquí! ¡ya están aquí!» Al momento desaparecieron todos los concurrentes, y no encontrando con quien entenderse, salió con paso mensurado á las afueras en busca de sus compañeros que le esperaban impacientes.

Poco después subió la facción, y uno de los jefes dijo á aquellos habitantes: «Puesto que los nacionales de Villacarrillo son tan insolentes, asomarse á las murallas y presenciareis como arden ellos y su pueblo.» Con efecto, bajaron con dicho propósito, sonó la campana que indicaba el camino por donde se aproximaba el enemigo, y el Sr. Bueno y sus compañeros nacionales, en número de treinta, les dieron el frente en las afueras de la población. Los facciosos destacaron cuatro ó seis ginetes sable en mano en actitud hostil. Los nacionales lejos de huir se sentaron con soberano desprecio, haciendo por este medio retirarse á sus adversarios avergonzados á la presencia de las gentes de Iznatoraf, que aguardaban el cumplimiento de las palabras del jefe carlista.

Un día en que la facción imponente se aproximaba por varios puntos, aprovechando la oportuna llegada de unos treinta remontistas al mando de D. Juan Becar, los cuales se colocaron, sin apercibirse de ello la